



UNAP

Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas
(FADCIP)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 014 -FADCIP-UNAP-2021

Iquitos, 12 de enero del 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

La necesidad institucional de seguir brindando atención a los estudiantes y público en General en lo administrativo-académico y ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto, este despacho ha creído pertinente encargar la Oficina de Asuntos Económicos y Presupuestales de la Facultad a la C.P.C. **Karina Jackeline Ramirez López** a partir del día 02 de enero hasta el 31 de diciembre del 2021, por cuanto los trámites administrativos-académicos tienen que continuar de manera normal.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°30220

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- ENCARGAR, con eficacia anticipada la oficina de Asuntos Económicos y Presupuestales de la Facultad de Derecho en la persona de la C.P.C. **Karina Jackeline Ramirez López** a partir el 2 de enero al 31 de diciembre del 2021 , a fin de que los trámites administrativos-académicos continúen de manera normal.

Regístrese, comuníquese y archívese



Abgto Alberto Navas Torres Mgr
Decano

c.c.: Legajo , archivo